

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 8.345/2013

Corrección de errores del Decreto de Alcaldía 313/2013, de 26 de agosto, por la que se convocan pruebas selectivas y Bases reguladoras para la provisión con carácter interino del puesto de Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba), mediante Concurso-Oposición (BOP núm. 178, de 18.9.2013).

Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, núm. 178, de 18 de septiembre, el Decreto de Alcaldía 313/2013, de 26 de agosto de 2013, por la que se convocan pruebas selectivas y Bases reguladoras para la provisión con carácter interino del puesto de Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Horna-

chuelos (Córdoba), mediante Concurso-Oposición y advertidos los siguientes errores:

- Base Segunda, apartado e) donde dice "Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos: Licenciado en Derecho, en Ciencias Políticas, en Sociología, en Administración y Dirección de Empresas, en Economía, en Ciencias Actuariales y Financieras" debe decir "Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos: Licenciado en Derecho, Licencia en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Economía, Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras".

- Base Tercera, en el párrafo segundo, donde dice "...durante el plazo de quince días naturales...", debe decir "...durante el plazo de veinte días hábiles...".

Hornachuelos, a 30 de septiembre de 2013. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> María del Carmen Muriello Carballido.